

02/2012

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS" EL DIA 14 DE JUNIO DE 2012.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 9:30 horas, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen las personas designadas, miembros integrantes del Consejo de Administración de "Bilbao Zerbitzuak-Servicios", con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 29 de febrero de 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, inicial de nuevo Reglamento de Cementerios.

Tercero.- Asuntos varios.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Asistencia:

- Presidente Efectivo: Don Mariano Gomez Fernández, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente nato D. Iñaki Azkuna Urreta.

Consejeros:

- D. Pablo Angel Ruiz de Gordejuela Urquijo
- Dª Oihane Agirregoitia Martinez
- D. Jose Luis Sabas Olabarria
- D. Eduardo Maiz Olazabalaga
- D. Francisco Javier Elkorobarrutia Francia
- Dª Yolanda Diez Saiz
- D. Francisco de Paula Pontes
- D. Jon Ariño Gallego
-

Director Gerente: Don Oscar Garbisu Gallano

Secretaria: Doña Marina Lizarralde Palacios.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente pasa a tratar los puntos comprendidos en el

ORDEN DEL DIA

Primero: Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 29 de febrero de 2012.

Los Consejeros presentes aprueban por unanimidad la citada Acta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, inicial de nuevo Reglamento de Cementerios.

En relación a este punto y tras una introducción del Sr. Presidente del asunto, toma la palabra a D.Oscar Garbisu quien realiza una extensa exposición de los antecedentes así como de los distintos ámbitos y contenidos del Proyecto del Reglamento de Cementerios. En tal sentido destaca que el contenido del Proyecto de Reglamento de Cementerios que hoy se presenta, pretende dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la extinta Sociedad Limitada "Servicios Funerarios" el 29 de Mayo de 2008, dar cobertura legal a las distintas realidades que en el ámbito de la gestión de la competencia de cementerios se pueda presentar así como acondicionar su redacción a la nueva realidad surgida consecuencia de la decisión municipal de gestionar el servicio público de cementerios mediante una Entidad Pública Empresarial local y no mediante una sociedad mercantil.

Respecto a la competencia para aprobar el precitado texto normativo, la potestad reglamentaria es un potestad administrativa ejercitable por el Ente en base a lo dispuesto por su Estatuto de creación Art.8 e) Art. 14 II) concordantes siendo , el procedimiento a seguir para su aprobación el dispuesto por la Ley7/1985 Reguladora de las Bases del Regimen Local., Art. 49 y demás disposiciones..

Abierto turno de intervenciones, pregunta D. Javier Elkorobarrutia sobre la referencia contenida en el punto dos del Informe a Ley de la Administración local de Aragón, se matiza que el citado punto ha querido reflejar el análisis que desde el punto del Derecho Comparado Interno se ha efectuado sobre la materia. En cualquier caso queda aclarado que la Ley de Administración Local de Aragón no es de aplicación.

Seguidamente interviene D. Francisco de Paula Pontes indicando no entender las referencias contenidas en el Informe a la extinción de los derechos funerarios tal y como se describe en el mismo. Al respecto se efectúan las oportunas explicaciones quedando la cuestión aclarada.

Sometido a votación de los consejeros presentes se aprueba por unanimidad la aprobación inicial del Reglamento de Cementerios, la apertura de trámite de Audiencia e Información pública por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia de su contenido con la expresa advertencia de que la no

presentación de las mismas elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Tercero.- Asuntos varios.

- Ratificación rotación dispuesta para los vocales en la Comisión de Contratación.

Se presta conformidad a la rotación y temporalidad de los vocales en la Comisión de Contratación quedando de la forma siguiente:

Fecha de comienzo

20/4/2012
20/10/2012
20/4/2013
20/10/2013
20/4/2014
20/10/2014
20/4/2015

Miembro de la Comisión

Francisco de Paula Pontes Garcia
Jon Ariño Gallego
Yolanda Diez Saiz
Francisco de Paula Pontes
Jon Ariño Gallego
Yolanda Diez Saiz
Francisco de Paula Pontes Garcia

- Supresión de la leyenda "Caídos por Dios y por España" del panteón de Soldados del Cementerio de Bilbao. Se da cuenta de la actuación en tal sentido realizada, entendiéndose su procedencia en atención a lo dispuesto por la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica.

Cuarto.- Ruego y Preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

PRESIDENTE:

Mariano Gómez Fernández

CONSEJEROS:

Pablo Angel Ruiz de Gordejuela Urquijo Oihane Agirregoitia Martinez

Eduardo Maiz Olazabalaga

Jose Luis Sabas Olabarria

Francisco Javier Elkorobarrutia Francis

Jon Ariño Gallego

Yolanda Diez Saiz

Francisco de Paula Pontes

LA SECRETARIA,
Marina Lizarralde Palacios.